AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

SESIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Sergio María Velasco Albalá, y la asistencia de los señores concejales: D. Javier Villafranca Muñoz, Dª. Tatiana Pozo Romero, Dª. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Rafael Morales Márquez, D. Joaquín Reina Fernández, Dª. Asunción César Navas, D. Rafael Ruiz Navas, Dª. Almudena Bascón Márquez, D. Esteban Morales Sánchez, Dª. Ana Mª. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, Dª. Sonia Arjona Cejas, D. Jesús López Serrano, Dª. Dolores Franco Sánchez, D. Álvaro Jesús Ruiz Arroyo, D. Jesús David Sánchez Conde, Dª. María de los Reyes Estrada Rivas, Dª. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y Dª. Antonia Gallardo Núñez.

Asistidos del Sr. Interventor accidental, D. Pedro Díaz Gómez, y de mí la Secretaria General accidental de la Corporación, Dª. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

Abierto el acto, a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio en protesta por los actos terroristas y violencia de género, recordando especialmente a las víctimas siguientes: Maialen, de 32 años, de Vitoria, asesinada por su ex pareja el 27/05/23; Ana, de 44 años, de OIA-Pontevedra, asesinada por su ex pareja el 04/05/23, Lida, de 39 años, de Cornellá-Barcelona, asesinada por su pareja el 11/06/23, de nombre no facilitado, de 35 años, de Hospitalet de Llobregat-Barcelona, asesinada por su pareja el 22/06/23, Vanesa, de 36 años, de Móstoles-Madrid, asesinada por su pareja el 29/06/23, Jiang Zhen, de 47 años, de Pamplona-Navarra, asesinada por su pareja el 01/07/23, Kirsty, de 36 años, de Salou-Tarragona, asesinada por su pareja el 02/0//23, Salwa, de 34 años, de Logroño-La Rioja, asesinada por su marido el 08/07/23, Ilham, de 38 años de Antella-Valencia, asesinada por su ex pareja el 09/07/23, y Carmen, de 54 años, de Humilladero (Málaga), asesinada por su pareja el 20/07/23, pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Presidencia, Promoción, Desarrollo Económico y Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el día 20/07/2023, al punto cuarto del orden del día, que es del tenor literal siguiente:

"PUNTO CUARTO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Vista la Propuesta de Alcaldía sobre Designación de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, a la que da lectura la Secretaria suplente, con el siguiente contenido:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación de carácter organizativo; y así lo prescribe igualmente el art. 78.1 ROF y entre las materias a tratar se incluye la designación de la Corporación en los órganos colegiados cuya designación sea competencia del Pleno.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):
F121 65BF CE3B 32A8 8228
F12165BFCE3B32A88228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
pie_firma_confo_dipu_01

Visto el informe emitido por la Secretaría General y las propuestas formuladas por los diferentes grupos políticos municipales se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- La designación de los representantes en órganos colegiados de entidades de ámbito territorial municipal:

a) Consejo Escolar Municipal:

Titular: Dña. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor

Suplente: D. Rafael Ruiz Navas

b) Centro de Día de la Tercera Edad:

Titular: Dª. Asunción César Navas,

Suplente: Dª. Almudena Bascón Márquez

c) Comité Local Cruz Roja Española:

Titular: Dª. Asunción César Navas

Suplente: D. Rafael Ruiz Navas

d) JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "FUNDACIÓN JUAN REJANO":

Presidenta: María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor

Javier Villafranca Muñoz (PP)

Joaquín Reina Fernández (PP)

Esteban Morales Sánchez (PSOE)

Jesús David Sánchez Conde (IU)

Antonia Gallardo Nuñez (VOX)

SEGUNDO.- La designación de los representantes en órganos colegiados de entidades de ámbito supramunicipal:

a) Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana:

Asamblea General: Titular: Sergio María Velasco

Albalá Suplente: Javier Villafranca Muñoz

Consejo de Administración: Titular: Sergio María Velasco

Albalá Suplente: Javier Villafranca Muñoz

b) Asamblea General de la Asociación para la promoción del Turismo del Vino (AVINTUR).

Titular: Sergio María Velasco Albalá

Suplente: María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor

c) Consejo Rector del Consorcio Turístico para el desarrollo del Plan de Dinamización "Ruta del Vino Montilla - Moriles".

Titular: Sergio María Velasco Albalá.

Suplente: Javier Villafranca Muñoz

d) Asociación para el desarrollo turístico de la ruta "Caminos de Pasión".

Titular: Sergio María Velasco Albalá.

Suplente: Javier Villafranca Muñoz

e) Consejo Asesor del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

Titular: Javier Villafranca Muñoz

Suplente: María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor

f) Pleno de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa.

Rafael Ruiz Navas (PP)

Joaquín Reina Fernández (PP)

Esteban Morales Sánchez (PSOE)

Jesús López Serrano (PSOE)

Virginia Bedmar Guerrero (IU)

g) Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible "Campiña Sur Cordobesa".

Titular: Javier Villafranca Múñoz

Suplente: Joaquín Reina Fernández

h) Patronato de la Zonas Húmedas del Sur de Córdoba:

Titular: Sergio María Velasco Albalá.

Suplente: Rafael Morales Márquez

Código seguro de verificación (CSV):
F12165BFCE3B32A88228
F121 65BF CE3B 32A8 8228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

i) Patronato de la Fundación de Ciudades Medias del Centro De Andalucía.
Titular: Sergio María Velasco Albalá.
Suplente: María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor
j) Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Vía Verde del Aceite.
Titular: Rafael Ruiz Navas.
Suplente: María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor
k) RED CIUDADES QUE CAMINAN.
Titular: Rafael Ruiz Navas
Suplente: Rafael Morales Márquez
l) RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES
Titular: Rafael Ruiz Navas
Suplente: María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor
m) RED DE COOPERACIÓN "VILLAS ROMANAS DE HISPANIA"
Titular: Sergio María Velasco Albalá
Suplente: María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor

TERCERO.- La designación de los representantes en CONSEJOS ESCOLARES

1. CEI "Asoc. Padres niños menores de 4 años de Cordobilla" **D. Francisco de Sales García Aguilar**
2. CEI "Asoc. Padres niños menores de 4 años de Sotogordo" **D. Jesús López Serrano**
3. CEI "La Divina Providencia" **Dña. Ana Carrillo Núñez**
4. CEI "Proyecto Educa" **D. José Antonio Gómez Morillo**
5. CEIP Enrique Asensi **Dña. Asunción Cesar Navas**
6. CEIP Castillo Anzur **D. Rafael Morales Márquez**
7. CEIP Agustín Rodríguez **D. Jesús David Sánchez Conde**
8. CEIP Ramón y Cajal **D. Rafael Ruiz Navas**
9. CEIP José María Pemán **Dª. Tatiana Pozo Romero**
10. CEIP Dulce Nombre **Dña. Sonia Arjona Cejas**
11. CEIP Miragenil **D. Javier Villafranca Muñoz**
12. CPR Maestro Rafael Chacón Villafranca **D. Álvaro Ruiz Arroyo**
13. CDP Colegio Alemán **Dña. Antonia Gallardo Núñez**
14. CDP Compañía de María **D. Joaquín Reina Fernández**
15. IES Profesor Andrés Bojollo **Dña. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor**
16. IES Manuel Reina: **D. Sergio Mª. Velasco Albalá**
17. IES Ingeniero Juan de la Cierva y Codorníu **Dª. Virginia Bedmar Guerrero**
18. IES Fuente Álamo **Dña. Almudena Bascón Márquez**
19. Centro de Educación Permanente "Los Pinos" **Dña. Dolores Franco Sánchez**
20. CEI "Ángel de la Guarda" D. Esteban Morales Sánchez

CUARTO.- Dar traslado de los nombramientos a las entidades afectadas y a los interesados así como proceder a su publicación en el BOP y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento para general conocimiento".

Visto el informe de Secretaría General sobre la designación de los Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, al que da lectura la Secretaria suplente, con el siguiente tenor literal:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):
F121 65BF CE3B 32A8 8228
F12165BFCE3B32A88228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
plie_firma_corto_depu_01

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación de carácter organizativo; y así lo prescribe igualmente el art. 78.1 ROF y entre las materias a tratar se incluye la designación de la Corporación en los órganos colegiados cuya designación sea competencia del Pleno.

El art. 195 de la LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General -LOREG-, regula el procedimiento de constitución de las Corporaciones municipales, indicando en su apartado 1° que éstas se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones. Dicho plazo se cuenta siempre en días naturales por expresa disposición del art. 119 LOREG, que establece que:

"Los plazos a los que se refiere esta Ley son improrrogables y se entienden referidos, siempre, en días naturales."

Por el contrario, la sesión extraordinaria del Pleno en la que se tienen que adoptar diversas cuestiones de carácter organizativo, caso de la periodicidad de las sesiones, la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes, el nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno, al igual que tomar conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, si debe existir, y Presidentes de las Comisiones Informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir, no se encuentra regulada en la LOREG, sino en los arts. 38 y 78.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, que expresamente determinan que dicha sesión se convocará por el Alcalde "dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva", por lo que no le resulta aplicable la previsión normativa contenida en el art. 119 LOREG, al no contemplar dicha ley electoral, en ninguno de sus preceptos, la regulación de la referida sesión ni el plazo en la que ésta debe ser convocada.

En este sentido resulta de aplicación lo dispuesto en la propia LOREG, que en su art. 120 prevé que:

"En todo lo no expresamente regulado por esta Ley en materia de procedimiento será de aplicación la Ley de Procedimiento Administrativo."

Y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, es clara al respecto, al disponer en su art. 30.2 que, con carácter general, salvo que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, los plazos de los días se deben entender hábiles.

"2. Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos."

Por consiguiente, el Alcalde debe convocar las sesiones del Pleno para tratar los asuntos establecidos en el art. 38 ROF dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación sin que exista obstáculo a que alguno de estos puntos se incluya en sesión ordinaria siempre que se celebre dentro del plazo legal.

Es por ello que estando prevista la celebración del pleno ordinario el día 27 de julio estamos dentro del plazo conferido para la adopción de los acuerdos sin apreciar esta Secretaría obstáculo legal para su adopción con el quórum de la mayoría simple.

Una vez adoptados los acuerdos se dará traslado de los nombramientos a las entidades afectadas y a los interesados así como se procederá a su publicación en el BOP y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento para general conocimiento".

El Presidente de la Comisión requiere la inclusión de dos órganos colegiados

Código seguro de verificación (CSV):
F12165BFCE3B32A88228
F121 65BF CE3B 32A8 8228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

más indicados a continuación, a lo que no hay objeciones:

- ***Red de Entidades Locales para el Desarrollo de la Agenda 2030*** *(FEMP). Titular: D. Sergio María Velasco Albalá*
  Suplente: Dña. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor.
- ***Red de Destinos Turísticos Inteligentes****.*
  Titular: Dña. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor.
  Suplente: D. Sergio Velasco Albalá.

Se dictamina de conformidad por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de la Alcaldía con la modificación del Presidente de la Comisión, elevándose al Pleno para su aprobación definitiva".

La Sra. Carrillo Núñez, concejala del grupo político del PSOE, interviene para decir que en el punto segundo, apartado C) del Consorcio Turístico para el desarrollo del Plan de dinamización de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, donde se han designado los miembros tanto titular como suplente quiere recordar que en 2.021 se llevó a cabo la disolución de este consorcio que además fue ratificado por los ayuntamientos que formaban parte, incluido el Ayuntamiento de Puente Genil. De hecho, en el presupuesto municipal de este año ya no se recoge la cuota de este consorcio.

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar el dictamen y propuesta que trascritos han sido, dejando sin efecto el nombramiento previsto en el punto segundo, apartado C), Consorcio Turístico para el desarrollo del Plan de dinamización de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, al haber sido objeto de disolución.

PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS 6/2023.-

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Seguridad, Dª. Tatiana Pozo Romero, que es del tenor literal siguiente:

"Habiendo tenido entrada, en este Excmo. Ayuntamiento, facturas, relativas a servicios prestados en el año 2022, y dado que la competencia para la aprobación de las mismas y su imputación al vigente Presupuesto del Ejercicio 2023, corresponde al Pleno de la Corporación,

Por virtud del presente, PROPONGO a este Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1°.- Reconocer extrajudicialmente el gasto que se refleja en las facturas que, a continuación, se detallan:

EXPDTE 6/2023

N° FRA.	FECHA FRA.	TERCERO	IMPORTE	PARTIDA
2300915	18/05/2023	FERRETERIA HNOS. MERINO GONZALEZ SL	33,37 €	241.3 226.99
8J000027	31/01/2018	JOSE LUIS PALOS MORENO	182,50 €	321.0 212.00
9A000094	31/03/2019	Mª ANGELES BAENA GOMEZ	17,42 €	321.0 212.00
R22 47	04/07/2022	TALLERES GUILLEN C.B	113,14 €	342.1 221.99
8A000014	31/01/2018	Mª ANGELES BAENA GOMEZ	3,09 €	920.2 212.00
2022/001401/001305	06/04/2022	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €	920.2 213.01
2022/001401/001688	09/05/2022	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	96,80 €	920.2 213.01
42000531-A	16/06/2020	ROSARIO PALACIOS HERRUZO	78,01 €	920.0 226.04

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):
F121 65BF CE3B 32A8 8228
F12165BFCE3B32A88228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
pie_firma_conto_depu_01

42000532-A	16/06/2020	ROSARIO PALACIOS HERRUZO	156,78 €	920.0 226.04
42001222-A	25/11/2020	ROSARIO PALACIOS HERRUZO	59,99 €	920.0 226.04
42101145-A	28/07/2021	ROSARIO PALACIOS HERRUZO	61,50 €	920.0 226.04
		TOTAL	**899,40 €**	

2°.- Imputar los citados gastos por los importes y a las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, conforme a la relación anterior.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20/07/2023, al punto III del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

II.- PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA.-

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía o Resoluciones de Concejales Delegados, comprendidos desde el día 07/07/2023 al 21/07/2023, que corresponden dar cuenta en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 27/07/23, y cuyo contenido exacto podrán consultar los señores concejales a través de la Cartera Electrónica, se encuentran comprendidos entre la resolución Nº 2023/0003279 y la resolución Nº 2023/0003521.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas, por los señores concejales que a continuación se indican:

1.- Por parte del grupo político de IU, D. Jesús David Sánchez Conde, portavoz de grupo pregunta por:

-El Plan de Eficiencia Energética;

-Las Ordenanzas Municipales Fiscales;

-La regulación de la accesibilidad, plan integral;

-Defensa de los servicios públicos de educación y sanidad, con especial incidencia en la situación de la cubierta del Colegio Castillo Anzur;

-La necesidad de la reactivación del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil.

El Sr. Alcalde da respuesta a las cuestiones planteadas (intervención 12.59 a 23.25 minutos), el contenido íntegro de la intervención puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

2.-Por parte del grupo político del PSOE, se formularon, por los concejales que se indican, los siguientes:

2.1.- D. Jesús López Serrano, concejal de grupo pregunta sobre la entrada de la antigua Residencia Municipal, con peligro de desprendimientos.

2.2.- D. José Antonio Gómez López, concejal de grupo pregunta sobre la cesión de los espacios en los centros escolares.

2.3.- D. Esteban Morales Sánchez, portavoz de grupo, pregunta sobre:

-La situación de la cubierta del Colegio Castillo Anzur

-Presupuesto Feria, ejercicio 2023.

-Proyecto europeo para rehabilitación Plaza de Abastos Pº. del Romeral, y otras subvenciones recibidas de proyectos europeos como La Alianza.

-Formula ruego para que se ajuste a la realidad el Equipo de Gobierno cuando haga referencia a la herencia recibida.

El Sr. Alcalde da respuesta a las cuestiones planteadas (intervención 32.00 a 35.18 minutos), el contenido íntegro de la intervención puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Código seguro de verificación (CSV):
F121 65BF CE3B 32A8 8228
F12165BFCE3B32A88228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

D. Esteban Morales Sánchez, portavoz del grupo político del PSOE, vuelve a intervenir para precisar los datos relativos al proyecto de actuaciones en instalaciones para la reducción de las emisiones de carbono financiado por la Diputación de Córdoba.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde (intervención 37.22 a 40.08 minutos), el contenido íntegro de la intervención puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Finalmente el Sr. Alcalde hizo mención al escrito recibido del Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba en el que indica que el día 13/01/20223 por parte del puesto principal de la Guardia Civil de Puente Genil se ha procedido a la detención de tres personas por delito de lesiones graves ocurrido en Puente Genil el 06/01/2023, solicitando que se haga extensible por el Pleno Municipal la felicitación personal, en agradecimiento al apoyo prestado, a los agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento D. Cristian Humanes Ruiz y D. Jesús Marín Ávila, por su colaboración de manera eficaz y ejemplar con la Guardia Civil participando en el dispositivo de localización y detención de los autores del hecho delictivo, dejando patente la importancia de la colaboración ciudadana, la coordinación existente con la Guardia Civil y una encomiable dedicación al servicio, por lo que el Pleno, por asentimiento, acuerda felicitar personalmente a D. Cristian Humanes Ruiz y D. Jesús Marín Ávila, agentes de la Policía Local de Puente Genil.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de comienzo a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la Secretaria General accidental, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d del Real Decreto 128/2018,de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones,* han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la trascripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Puente Genil, correspondiendo a su contenido la siguiente huella digital DF27ED25BE087D3B41FC38520B4F3822E1F9A2EC6808D79C9065F69E4D77E6C1

La Huella digital se ha obtenido aplicando al fichero una función SHA2-256 y el formato de salida convertido en base 64 pudiendo ser comprobado en la siguiente dirección electrónica directorio https://oficinavirtual.cordoba.es/hashfile/. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de transparencia el documento audiovisual podrá ser accedido a través de la dirección electrónica que se indica en la diligencia que acompañará al acta.

Con ello se garantiza su autenticidad, integridad y disponibilidad según lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. *Cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos por parte de los miembros del órgano colegiado.*

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):
F121 65BF CE3B 32A8 8228
F12165BFCE3B32A88228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
pie_firma_confo_dipu_01

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ANEXO AL ACTA Nº 11/2023 EN SOPORTE AUDIOVISUAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

NTI:http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Órgano:L01140569
Fecha Captura: jueves, 10 de agosto de 2023, 10:17
Origen: 1.- Administración
Estado Elaboración: EE01.- Original
Nombre Formato: Archivo MP4 (.mp4)
Tipo documental: TD10.- Acta
Tipo de firma: TF06 (PAdES)
Algoritmo cifrado: SHA2-256 calculado por fragmentos con HASH FILE
Huella electrónica:
DF27ED25BE087D3B41FC38520B4F3822E1F9A2EC6808D79C9065F69E4D77E6C1
Acceso al público en portal de transparencia:
https://puentegenil.es/transparencia/plenos/video_plenos_2023/pleno_27_de_julio_de_2023

Código seguro de verificación (CSV):
F121 65BF CE3B 32A8 8228
F12165BFCE3B32A88228
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 02-02-2024
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01